

IQUIQUE, 15 de abril del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0627.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Arica se encuentra a cargo de la abogada externa doña Angélica Quiguaillo, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Iquique, a través del receptor judicial Don Héctor Meneses González, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, el receptor judicial don Héctor Meneses González Rut 7.617.054-1, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 9732 de fecha 19.03.2015, por la suma total sin retención incluida de \$ 395.222.- (trescientos noventa y cinco mil doscientos veintidos pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 9732 emitida por don HÉCTOR MENESES GONZÁLEZ, receptor judicial, Rut 7.617.054-1, de fecha 19.03.2015 por la suma líquida a pagar de \$ 355.700.- (trescientos cincuenta y cinco mil setecientos pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión ARID06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.
GSB/SEG/rec



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 14 ABR. 2015

Nº Reg.: 544

MEMORANDUM N°78

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE DE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 14 ABRIL DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios N° 9732, correspondiente a diligencias realizadas en Enero del presente año, por un valor total de \$395.222(líquido de \$355.700) a nombre de la Sr. Hector Enrique Meneses Gonzalez, Rut 7.617.054-1, Receptor externo de la ciudad de Arica.

Costas cargadas
Código Gestión: ARID06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,

LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

C.C.: Archivo



Héctor Enrique Meneses González

BOLETA DE HONORARIOS

RECEPTOR JUDICIAL

Beliano Sánchez N° 876 - Cel: 78908117

RUT: 7.617.054 - 1

ARICA - CHILE

N° 9732

Arica, 19 de marzo de 2015

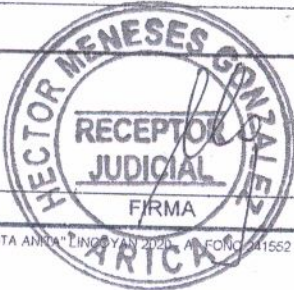
Señor(a): Universidad Arturo Prat

Dirección: Santa María 2998

Rut: 70.777.500-9 Comuna: Ciudad: Arica

Honorarios por lo siguiente:

Diligencias judiciales (Adjunto detalle)	\$ 395.222



NETO \$	395.222
AFFECTO. 10% IMP. RET. \$	39.522
TOTAL \$	355.700

DILIGENCIAS REALIZADAS A UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECEPTOR: HECTOR MENESES GONZALEZ

ROL	CAUSA	FECHA	JDO.	RUT	DELIGENCIA	TOTAL
1907-2014	Gracia Gonzalez Paula	18-12-2014	2°	11.852.892-1	Certificación Búsqueda	\$ 11.112
1579-2011	Muñoz Carrasco Felipe	18-12-2014	2°	15.725.426-k	Notificación art. 52	\$ 22.222
1974-2013	Dominguez Hurtado Miguel	18-12-2014	1°	14.633.190-4	Embargo Frustrado, Fuera Radio Urbano (Azapa Km. 13,8)	\$ 38.889
1918-2014	Zumelzu Ruis Romina	19-12-2014	1°	15.982.628-7	Certificación Búsqueda	\$ 11.111
2154-2014	Vega Mayorca Carolina	06-01-2015	1°	15.000.190-0	Notificación Demanda, Cobro de Pesos	\$ 27.778
2129-2011	Olivares Visnola Miguel	07-01-2015	2°	13.414.364-9	Notificación art. 52	\$ 22.222
599-2014	Alave Blas Cristian	07-01-2015	2°	16.224.310-1	Notificación Absolución de Posiciones	\$ 22.222
611-2014	Moraga Yong Alvaro	08-01-2015	1°	14.104.961-5	Notificación Cumplimiento incidental de Sentencia	\$ 22.222
599-2014	Alave Blas Cristian	13-01-2015	2°	16.224.310-1	Llamado absolución de posiciones	\$ 18.000
609-2014	Le Blanc Moreno Sebastian	12-01-2015	1°	15.006.793-6	Notificación Cumplimiento incidental de Sentencia	\$ 22.222
3602-2013	Pavez Rojas Rossana	19-01-2015	1°	11.505.479-1	Notificación Cumplimiento incidental de Sentencia	\$ 22.222
907-2014	Araya Muñoz Paola	22-01-2015	3°	12.211.583-6	Notificación Cumplimiento incidental de Sentencia	\$ 25.000
914-2014	Retamal Pino Yoselyn	22-01-2015	3°	17.897.022-4	Notificación Cumplimiento incidental de Sentencia	\$ 25.000
909-2014	Mamani Contreras Antonio	22-01-2015	3°	17.367.762-6	Notificación Cumplimiento incidental de Sentencia	\$ 25.000
1581-2011	Parodi Toranzo Andrea	22-01-2015	2°		Notificación art. 52	\$ 25.000
442-2012	Aguilar Rios Pedro	22-01-2015	2°		Notificación art. 52	\$ 25.000
151-2015	Chura Chura Kenny	28-01-2015	3°	13.413.687-1	Notificación Demanda, Protesto de Cheque	\$ 30.000
TOTAL						\$ 395.222
10% Ret.						\$ 39.522
TOTAL						\$ 355.700

[Handwritten Signature]

RECEPTOR JUDICIAL
HECTOR MENESES GONZALEZ
ARICA